

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Felix

11 Cádiz

Algar
(*) Barrios (Los)

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Itrabo
Pórtugos
Taha (La)

21 Huelva

Cumbres de Enmedio

23 Jaén

Noalejo

29 Málaga

Cortes de la Frontera
(*) Estepona

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

44 Teruel

Cañada Vellida
Castelnou
Galve
Monroyo
Torre de Arcas
Valdelinares

50 Zaragoza

Balconchán
Valdehorna

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEÓN

05 Avila

Cabezas del Villar
Hoyos del Collado
Muñogrande
San Martín de la Vega del Alberche
Valdecasa

09 Burgos

Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Navas de Bureba
Villamiel de la Sierra

24 León

Valderas

34 Palencia

Lantadilla

40 Segovia

Corral de Ayllón
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Muñopedro
Pajarejos
Ribota
Sequera de Fresno
Urueñas

42 Soria

Serón de Nágima

49 Zamora

Entrala
Villabrázaro
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas

13 Ciudad Real

Albaladejo
Alcubillas
Cañada de Calatrava
Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Majadas (Las)
Reíllor
San Pedro Palmiches
Villarejo de Fuentes
Víllora
Yémeda

19 Guadalajara

Algar de Mesa
Agora
Almadrones
Armallones
Baidés
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Castejón de Henares
Esplegares
Establés
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Maranchón
Mazarete
Mirabueno
Peralejos de las Truchas
Recuenco (El)
Sacecorbo
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Zaorejas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

45 Toledo

- (*) Añover de Tajo
- Illán de Vacas
- Puerto de San Vicente

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

17 Girona

Massanes
Meranges

25 Lleida

(*) Bausen

43 Tarragona

(*) Ascó

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Herguijuela

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

32 Ourense

Blancos (Os)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)
Berrueco (El)
Canencia
Carabaña
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Madarcos
(*) Montejo de la Sierra
Moraleja de Enmedio
Valdelaguna

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Famorca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente